

ACUERDO DE 18 DE FEBRERO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA INCLUYENDO LAS REALIZADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADAMUZ.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Memoria justificativa de 17 de febrero de 2026.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3U9GGRY7M8EUQC3FABSPFMXN	PÁG. 1/1	

Memoria justificativa

Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en infraestructuras hidráulicas en la provincia de Córdoba incluyendo las realizadas en el término municipal de Adamuz.

La provincia de Córdoba, integrada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y con singularidades territoriales y climáticas propias, no ha sido ajena a los episodios de sequía prolongada de los últimos años y a los fenómenos meteorológicos extremos que han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las infraestructuras hidráulicas y avanzar en la resiliencia del sistema hídrico.

En este contexto, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ejercicio de las competencias reconocidas en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, ha impulsado un conjunto de actuaciones estratégicas en dicha provincia dirigidas a:

- a) La ejecución, mejora y ampliación de infraestructuras de abastecimiento en alta, incluyendo conducciones, depósitos reguladores y estaciones de tratamiento de agua potable, con el objetivo de asegurar el suministro a los municipios cordobeses en condiciones de calidad y continuidad.
- b) La construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), así como la agrupación de vertidos, dando cumplimiento a la normativa europea y estatal en materia de depuración y contribuyendo a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.
- c) La modernización de infraestructuras hidráulicas existentes para reducir pérdidas, incrementar la eficiencia energética y favorecer el uso de recursos no convencionales, como la reutilización de aguas regeneradas.
- d) Actuaciones de emergencia y medidas preventivas frente a la sequía, en el marco de la planificación hidrológica vigente y de los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía.

Estas intervenciones han supuesto una inversión significativa en la provincia de Córdoba, con impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía, en la competitividad del sector agrario y agroindustrial, y en la protección del medio ambiente, contribuyendo además al equilibrio territorial y al desarrollo sostenible.

Por su parte, mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho Acuerdo y entre las que se encuentran, para la provincia de Córdoba: EDAR y colectores en Adamuz.

Con ocasión de dar cumplimiento a dicha actuación, mediante Acuerdo de 10 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno, se autorizaba el expediente de gasto para la contratación de obras de agrupación de vertidos y EDAR en varios municipios de la provincia de Córdoba, entre los que figuraba como LOTE III: OBRA DE



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER OLIVER LEON	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGAZ7CUQW4QX5YZTF5F9XWHEM	PÁG. 1/2	



AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y E.D.A.R. DE ALGALLARÍN, T.M. DE ADAMUZ (CÓRDOBA). Siendo el objeto de dicho contrato la ejecución de una nueva red de colectores y una Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) para la agrupación de vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano de Algallarín, perteneciente al término municipal de Adamuz, así como la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de dichas aguas residuales y su posterior vertido al medio receptor.

Dichas obras, que han contado con una inversión de 4.654.243 euros y que se encuentran en la fase final de ejecución, permitirá que las aguas residuales de dicho núcleo de población (aprox 550 habitantes) reciban un tratamiento adecuado antes de su vertido al río Guadalquivir, conforme a la normativa ambiental y sanitaria vigente, evitando así riesgos en el entorno natural. La instalación contará con todos los elementos necesarios para garantizar un tratamiento integral del agua: desde sistemas de pretratamiento, desarenado y desengrasado, hasta procesos secundarios de depuración en filtros de humedales, cloración, control de caudales y un emisario de vertido al cauce.

Así pues, teniendo en cuenta que con el impulso de estas actuaciones se da respuesta al compromiso del Gobierno andaluz con una política hídrica basada en la planificación, la anticipación y la cooperación institucional, reforzando la colaboración con las entidades locales y con los usuarios del agua y que se trata de actuaciones estratégicas que inciden directamente en la garantía del abastecimiento, la mejora de la depuración y la sostenibilidad del ciclo integral del agua en la provincia de Córdoba, con impacto transversal en la cohesión territorial, la salud pública y la competitividad del sector productivo andaluz, se considera oportuno que las mismas sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL COORDINADOR
Fdo.: Javier Oliver León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER OLIVER LEON	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGAZ7CUQW4QX5YZTF5F9XWHEM	PÁG. 2/2	